



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

**ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA – CONTRATO DE TRABAJO -
252863105001-2018-00964-00**
DEMANDANTE: TEODORA MARIELA PALACIOS.
DEMANDADO: SANTIAGO AFANADOR MEDRANO

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

1. Frente a la liquidación de costas realizada por la secretaría obrante en el pdf 13 del plenario y en vista que se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta se **APRUEBA**.
2. No existiendo actuaciones pendientes por surtir, ejecutoriada la presente providencia, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44f43b5a7e04eb00823f1770ec88ce9916bc31daf24c679f0205f4294b89cadc**

Documento generado en 15/11/2023 08:09:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>